

Nº 13/SEC/21

Valparaíso, 6 de enero de 2021.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, aprobó las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidad de los agentes de los mercados, correspondiente al Boletín N° 10.162-05, con excepción de las siguientes, que rechazó:

- Las recaídas en el numeral 5) del artículo 2°.
- La supresión de los incisos octavo y noveno del artículo 3°.
- Las siguientes enmiendas recaídas en el artículo 4°:
 - a) El reemplazo del literal a) del numeral 4).
 - b) La supresión del numeral 6).
 - c) El reemplazo del numeral 7).
 - d) La eliminación del literal b) del numeral 10).
- La incorporación de los numerales 1) y 2), nuevos, en el artículo 5°.
- La incorporación de los artículos 7°, 8° y 9°, nuevos, y del artículo octavo transitorio, nuevo.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto la Corporación designó a los Honorables senadores miembros de la Comisión de Hacienda para integrar la referida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 15.964, de 15 de octubre de 2020.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado